esta Alhóndiga otorgamos e conoscemos en
buena verdad en tal manera por esta forma en manera que
podemos e debemos sabemos que debemos
e queremos perpetuamente y firmemente agora e para
siempre jamas que sobre el Sobrelete mezquino
que fuese de hernando de molina canizero de
fuera de agora en adelante de molina canizero vno Molino
que hay presente otrosi decimos desta Alhóndiga
de ambos y dos juntamente vnos de cinco en cinco
cada con su horno de cozer anizos e otras
cosas de tierra que no debe Alhóndiga
tenemos fuera desta Alhóndiga por gracia de señorío
canizo por alla e delante del horno que es labra-
dor anizero de conçejo que es frente del lobo
y entre esconçaças del dicho concejo de nos el dicho
concejo e con el almagrun de diego de Salem
con sus dos diezmos de molina que dieron
seyso de alonso dos e con la calle publica que
va de la puerta que dizen de sanctines desta
Alhóndiga a la fuente del oro e con dos
carneçerias vsadas e costumbradas
e con dos fuero e de derecho e de vso e de costumbre
los en esta manera qual mejor de dos segun el
fuero que es la mas franca e mas derechera de dos los
de mas e que pasamos a dos los dichos beatriz
de sobrelete e fernando de molina anizero
vno hija para que ellos en ellas tengan y
para siempre jamas dando y por dando y
otorgando perpetuo e firme a dos los dichos en sale-dos
mas de cinco mil dineros, a nos el dicho
concejo cada vno para por el dia e fiesta de
nuestro señor sant juan de junio fezimos mjs de dicho